

las denominadas «Los Beneficios», «El Barranco» y «Las Ciento y Veinte», destinada a labor de secano. Mide la superficie de dieciocho fanegas y veinticinco centésimas de otra, equivalentes a doce hectáreas cuarenta y un áreas noventa y cinco centésimas. Linda: por el Norte, con finca de los hermanos señores Roldán; por el Este, de don Joaquín García Delgado; por el Sur, de don Luciano Fernández Vallejo, y por el Oeste, de doña Dolores Ortega Tabarés y de don Luciano Fernández Vallejo. En autos obra certificación del Registro de la Propiedad con detallada descripción de la finca de que se trata, así como de los tres inmuebles con que se ha verificado la agrupación de aquélla, referencia de cargas, inmatriculación de exceso de cabida y otros detalles.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de trescientas treinta mil pesetas, que fué el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose oferta alguna inferior, debiéndose depositar previamente como fianza una suma igual, por lo menos, al diez por

cientos de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que oportunamente se le hará saber, deberá completar el precio de la venta, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y con los demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose además saber que los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de que se trata continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo éstas las condiciones consignadas en la regla octava, debiendo hacerse constar en el acta de la subasta que el rematante los acepta, y caso contrario no le será admitida oferta alguna; y para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la subasta, no admitiéndose al rematante reclamación al-

guna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—43-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio del presente y en cumplimiento de lo acordado en diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas en este Juzgado con el número 44 de 1965, se cita de comparecencia ante este Juzgado al inculcado Marcel Jouanneaud, de cincuenta y cuatro años, casado, hotelero, hijo de Ernest y Anne, natural de Saint Pardoux y vecino de Limoges, con domicilio en Beaune-les-Mines, por término de cinco días, a fin de notificarle el auto de inculpación dictado en su contra así como para emplazarle por igual término de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia de Almería, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Huércal-Overa a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—53.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 5 retroexcavadoras con pala cargadora sobre tractores de ruedas de 50 a 70 HP. con lotes de piezas de repuesto.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 5 retroexcavadoras con pala cargadora sobre tractores de ruedas de 50 a 70 HP. con lotes de piezas de repuesto por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras) a las once horas del próximo día 19 de febrero.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.—67-A.

Resolución de la Base de la Primera Región Militar de Parques y Talleres de Automovilismo referente a la adquisición de diverso material automovil.

Durante el presente mes de enero esta Base precisa adquirir diverso material automovil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 3 de enero de 1966.—62-A

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca urbana.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1965 se saca a la venta en tercera subasta pública la finca urbana que después se detallará, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1964 y 21 de septiembre de 1965, respectivamente; subasta que se celebrará a las doce horas del día 7 de febrero de 1966 ante la Mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

La referida finca urbana está constituida por un edificio en la calle de Queipo de Llano, número 16, de la villa de La Alberca, con una extensión superficial de 234 metros cuadrados, con una longitud de fachada de 9 metros y una anchura o fondo de 26 metros cuadrados. Sus linderos son: Derecha, José María Hoyos; izquierda, Clemente Puente González, y fondo, cortina. Valor según hoja de tasación, 70.000 pesetas, cuyo 70 por 100 de tercera subasta asciende a 49.000 pesetas.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del vigente Reglamento de 5 de noviembre de 1964, señalándose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 20

por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, Perito y cualesquiera otros que se originen con este motivo.

Salamanca, 3 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—61-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de Náquera.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1965 la enajenación de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 22 de febrero de 1966, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda (calle Guillén de Castro, 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, por el señor Abogado y señor Interventor como Vocales, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca rústica situada en el término de Náquera, partida «Charcos», de una extensión superficial de 26 áreas 80 centésimas, que linda: Al Norte, con Francisco López Biot; al Sur, con Ambrosio Fortea Alegre y Ayuntamiento; al Este, con Ambrosio Fortea Alegre, y al Oeste, con Ayuntamiento.

La descrita finca figura enclavada en el polígono 11, parcela 403 del Catastro, y está inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 497, libro 15, folio 144, finca 1.876, inscripción primera, de 9 de junio de 1962.

El precio de subasta será de 5.628 pesetas, que es el valor fijado por el Perito. Valencia, 31 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—64-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de Liria.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 13 de octubre pasado la enajenación de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 21 de febrero de 1966, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda (calle Guillén de Castro, 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, por el señor Abogado del Estado y señor Interventor, como Vocales, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca rústica situada en el término municipal de Liria, partida de Marimacho, de una extensión superficial de 72 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pedro Cerverón Cerverón; al Sur, con Vicente Herrero Máñez y Catalina Albalat; al Este, con Municipio, y al Oeste, con camino.

La descrita finca figura enclavada en el polígono 61, parcela 162 del Catastro, y está inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 94, folios 1 y 2, finca número 12.558, inscripción primera, de 10 de febrero de 1961.

El precio de subasta será de 13.104 pesetas, que es el valor fijado por el Perito. Valencia, 31 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—63-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II referente al concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de tubería para la rectificación del trozo III del canal del Este en su recorrido a través del distrito de Motalaz», con presupuesto de contrata de 13.596.859,13 pesetas.

Como complemento del anuncio del mencionado concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, del día 24 de diciembre de 1965, se pone en general conocimiento que la documentación administrativa que deberá contener el sobre número 1 y que han de presentar los ofertantes es la siguiente:

- 1.º Fianza provisional que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.
- 2.º Carnet de identidad y de Empresa con responsabilidad, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la proposición.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades, en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Delegado, Tomás Garicano.—68-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de la «Ampliación del depósito de Murcia».

Autorizada esta Mancomunidad por Orden ministerial de Obras Públicas de 15 de diciembre de 1965 para anunciar subasta de las obras comprendidas en el proyecto de la «Ampliación del depósito de Murcia», cuyo presupuesto de contrata se eleva a 19.499.151,49 pesetas, se anuncia la misma con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas aprobado, y que se halla de manifiesto para su examen en las oficinas de este Organismo, en horas hábiles, desde esta fecha hasta la en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, que vencerá a las trece horas del día que cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría General de la Mancomunidad hasta las trece horas del último día del término antes indicado, y deberán ir extendidas en pliego reintegrado con timbre móvil de tres pesetas, firmado por el licitador, y consignando en la portada la denominación de la obra a que se licita.

Será requisito indispensable para acudir a la subasta el acreditar la constitución previa de una fianza provisional de pesetas 389.983,03, 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y podrá depositarse en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos, sus sucursales o en la de la Mancomunidad. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Con cada proposición se presentará por separado, en sobre abierto, y cuando proceda, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Tratándose de personas jurídicas, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que acrediten al firmante de la proposición para celebrar el contrato y los que acrediten al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella. También en este caso acompañarán certificación relativa a incompatibilidades a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.
- 3.º Declaración para las personas naturales y certificación en caso de Sociedades de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias impeditivas que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.
- 4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales e impuestos.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cartagena,

en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de aquéllas, ante la mesa de contratación al efecto designada y asistencia de Notario, la que acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la «Ampliación del depósito de Murcia», se comprometo (en nombre propio o de la Sociedad a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (consignese el precio en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 3 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—59-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de ascensores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en León.

Se abre concurso para la instalación de ascensores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en León.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 9.353.934, y la fianza provisional en 187.079 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en León, Dámaso Merino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 1 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 8 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 10 de enero de 1966.—83-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de fontanería en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en León.

Se abre concurso para la instalación de fontanería en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en León.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas

7.406.156,45, y la fianza provisional en pesetas 148.123.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en León, Damián Merino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 1 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 8 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 10 de enero de 1966.—84-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de dieciséis lotes de pino, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se saca a pública subasta el aprovechamiento de dieciséis lotes de pino, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1. Lo constituyen 4.623 pies de pino, que cubican 354 metros cúbicos/c. c., de madera en el monte Agro Achan, número 145, tercer tramo, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 190.098 pesetas.

Lote número 2. Lo constituyen 4.608 pies de pino, que cubican 387 metros cúbicos/c. c., de madera en el monte Agro Achan, número 145, cuarto tramo, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 207.819 pesetas.

Lote número 3. Lo constituyen 7.361 pies de pino y eucaliptos, que cubican 1.398 metros cúbicos/c. c., de madera en el monte Xlabre, número 158, segundo tramo, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 729.116 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 2.098 pies de pino, que cubican 339 metros cúbicos/c. c., de madera en el monte Pe da Múa, número 446, tercera parcela, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 175.263 pesetas.

Lote número 5. Lo constituyen 3.338 pies de pino, que cubican 427 metros cúbicos/c. c., de madera en el monte Pe da Múa, número 446, quinta parcela, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 218.624 pesetas.

Lote número 6. Lo constituyen 17.187 pies de pino, que cubican 2.290 metros cúbicos/c. c., de madera en el monte Pe da Múa, número 446, séptima parcela, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 1.195.380 pesetas.

Lote número 7. Lo constituyen 3.260 pies de pino, que cubican 1.335 metros cúbicos/c. c., de madera, en el monte Raña y Aluncia, número 449, tercer tramo, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 690.195 pesetas.

Lote número 8. Lo constituyen 2.064 pies de pino, que cubican 571 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Raña

y Aluncia, cuarto tramo, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 295.207 pesetas.

Lote número 9. Lo constituyen 10.023 pies de pino y acacia, que cubican 379 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Val das Tablas, número 454, primera parcela, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 182.678 pesetas.

Lote número 10. Lo constituyen 3.473 pies de pino, que cubican 514 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Val das Tablas, número 454, cuarta parcela, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 273.448 pesetas.

Lote número 11. Lo constituyen 1.010 pies de pino, que cubican 240 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Val das Tablas, número 454, quinta parcela, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 125.280 pesetas.

Lote número 12. Lo constituyen 4.825 pies de pino y acacia, que cubican 1.160 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Común y Chan de Castiñeiras, número 293-1.º, tercer rodal, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 603.200 pesetas.

Lote número 13. Lo constituyen 3.709 pies de pino, que cubican 694 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Común y Chan de Castiñeiras, número 293-1.º, sexto rodal, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 360.880 pesetas.

Lote número 14. Lo constituyen 1.294 pies de pino, que cubican 196 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte San Adrián, número 293-2.º, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 97.412 pesetas.

Lote número 15. Lo constituyen 92 pies de pino, que cubican 22 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293-3.º, 27/1 Rodal, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 11.374 pesetas.

Lote número 16. Lo constituyen 3.406 pies de pino, que cubican 542 metros cúbicos/c. c. de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293-3.º, 32 rodal, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 280.214 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto, y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficinas hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo que acredita

con, ofrece la cantidad de pesetas por el lote número, del monte número

..... a de de 196...

(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de Tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Pontevedra, 4 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—72-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y acerado de las calles Las Palmas, Mallorca y Tenerife», de esta ciudad.

Se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y acerado de las calles Las Palmas, Mallorca y Tenerife», de esta ciudad, bajo el tipo de pesetas 1.015.611,21, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año.

El expediente, con la condición y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado quinto de la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 30.312,22 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y acerado de las calles Mallorca, Las Palmas y Tenerife», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación.

Algeciras, 3 de enero de 1966.—El Alcalde.—60-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gausach (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 1.515 piezas con un volumen de 681 metros cúbicos de madera procedentes de árboles muertos existentes en el monte número 286, denominado Baricauba.

Al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles, a contar del siguiente hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber hecho uso de la facultad que el Reglamento de las Corporaciones Locales, en su artículo 19, concede a los Ayuntamientos, a la hora de las doce tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para la enajenación de 1.515 piezas, con un volumen de 681 metros cúbicos de madera, procedentes de árboles muertos existentes en el monte número 286, denominado Baricauba; dicha madera se halla depositada en la carretera de Baricauba. El referido aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, y las económicas vigentes, en este Ayuntamiento.

Tipo de tasación base, 510.750 pesetas.
Tipo de tasación índice, 638.437,50 pesetas.

A los precios de tasación anteriores hay que agregar los gastos de corta, recogida y arrastre, que ascienden a 227.215 pesetas, más 5.538 pesetas por honorarios de valoración y cubicación de los productos del referido aprovechamiento para ingresar este Ayuntamiento a la habilitación del Distrito Forestal.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán ingresar en arcas municipales, como fianza provisional, el 3 por 100 del precio base, y el adjudicatario el 2 por 100 de la adjudicación definitiva. Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda transcurridos los diez días hábiles sin nuevo anuncio, bajo los mismos tipos y tasaciones.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ... en representación de ..., lo cual acreditada con poder notarial en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número en el monte número 286, denominado Baricauba, de la pertenencia de Gausach y otros, ofrece la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o compatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

El Alcalde.—78-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Salvador Manrique de Lara», en el barrio de Quilmes (Tarifa Baja) de esta ciudad.

Objeto de la subasta.—La construcción de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Salvador Manrique de Lara», en el barrio de Quilmes (Tarifa Baja) de esta ciudad, cuyo presupuesto de contrata y tipo de licitación a la baja es de 1.010.720,77 pesetas.

Duración del contrato.—Las obras habrán de ser realizadas en el término de cuatro meses, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización y firma del oportuno contrato, y el importe de la adjudicación será satisfecho en la forma establecida en las

condiciones tercera y dieciocho del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías.—La garantía provisional para poder tomar parte en la licitación es de 25.187,65 pesetas, y la definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad líquida de la proposición aceptada; pudiendo constituirse ambas en la Caja de este excelentísimo Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en sus sucursales, en algunas de las formas previstas por el artículo 75 del expresado Reglamento.

Expediente.—Estará de manifiesto en la Sección de Arquitectura (edificio municipal de la plaza de Tomás Morales) todos los días laborables, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones.—Debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con arreglo al modelo que al final se expresa y acompañada de los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

c) Caso de venir representado, el correspondiente poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que terminen los veinte de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con carnet de identidad número, expedido en, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja del por 100 sobre los precios tipo de la subasta.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario general de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—71-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del paseo de La Floresta y calle de Buenavista de esta localidad.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación del paseo de La Floresta y calle de Buenavista por el tipo de licitación de importe quinientas cuarenta y tres mil ciento veinte pesetas seis céntimos (543.120,06 pesetas).

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses, y los pagos se efectuarán mensualmente, según certificación de obra suscrita por el Arquitecto municipal y aprobada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones diversas, con todo el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 10.862 pesetas (diez mil ochocientos sesenta y dos pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a trece horas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, verificándose ésta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del primero que sigue al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El bastanteo de poderes lo ejecutará el Letrado don Juan Morera Soteras.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de 1966 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación del paseo de La Floresta y calle de Buenavista, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y otras fijadas por la cantidad de ... pesetas (con letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Barnils Solá.—76-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Diputación, en La Floresta Pearson de esta localidad.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Diputación, en La Floresta Pearson, por el tipo de licitación de importe setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas ochenta céntimos (pesetas 799.848,80).

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses, y los pagos se efectuarán mensualmente, según certificación de obra suscrita por el Arquitecto municipal y aprobada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones diversas, con todo el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 15.997 pesetas (quince mil novecientas noventa y siete pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a trece horas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, verificándose ésta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del primero que sigue al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El bastanteo de poderes lo ejecutará el Letrado don Juan Morera Soteras.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1966 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de la calle Diputación, en La Flo-

resta Pearson, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y otras fijadas por la cantidad de ... pesetas (con letra).
(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Barnils Solá.—77-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar por la que se anuncia tercera o cuarta subasta, en su caso, para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta del aprovechamiento de maderas en el monte de estos propios número 61 del Catálogo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 2 de agosto de 1965, se anuncia la tercera o cuarta, en su caso (esta última, cinco días), con la rebaja del 10 por 100, utilizando el periodo de urgencia que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por lo que se reduce a diez días hábiles para presentación de pliegos en esta Secretaría, contados a partir del día siguiente de aparecer este anuncio.

Tuéjar, 4 de enero de 1966.—El Alcalde, Domingo Tello.—75-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se cita.

A las doce horas del día que cuente veintitún hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se ce-

lebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de aprovechamiento de resinas del monte de propios denominado «El Pinar», número 171 del catálogo, durante la campaña que comprende el año forestal 1965-1966, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida, 26.156. Tasación, 581.303,06 pesetas. Precio índice, 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la superioridad acuerda modificarlo habría que atenerse al que fuese fijado.

Pliegos de condiciones.—El de facultativas que ha de regir para esta subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, así como el de económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Admisión de proposiciones.—Todos los días laborables, en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo estar reintegrada con póliza de seis pesetas y otra de la mutualidad de Administración Local del mismo importe, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, debiendo acompañar en sobre separado justificante de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del impuesto industrial, resguardo de constitución del depósito provisional por importe de 29.066 pesetas, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad determinados en el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local vigente y documento nacional de identidad del licitador, y los que acudan por representación, lo harán con poder bastante.

Caso de quedar desierta.—Si la primera subasta queda desierta se celebrará una

segunda a los cinco días hábiles siguientes de la primera bajo el mismo tipo y condiciones.

Presupuesto de tasas.—El importe de dicho presupuesto estará sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación y correrá a cargo del adjudicatario.

Otros gastos.—Será de cuenta del rematante el pago de todos los anuncios, reintegros, importe de jornales de señalamiento, gastos notariales, etc., y todos cuantos tengan relación con la subasta y su contrato.

En todo aquello que no se especifique en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia y a los pliegos de condiciones que sirven de base en la misma.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha ... de de 1966, para el aprovechamiento de resinas del monte número 171 de propios de esta entidad, denominado «El Pinar», se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se ha enterado.

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, 4 de enero de 1966.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—73-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito portugués Ruy Martins Moreiro, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Virgen de la Novena, número 1, piso segundo 2, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 292/65, instruido por aprehensión de un automóvil marca Citroën (Tiburón), matrícula A-163-741.19, mercancía que ha sido valorada en 90.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que le comunico, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de enero de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido

por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 5 de enero de 1966.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 53-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares don Juan Guerra Campos y don Eduardo Ferrán de No, de Puente Caldeas y Puenteareas (Pontevedra), respectivamente

Los Médicos titulares de Puente Caldeas y Puenteareas (Pontevedra) don Juan Guerra Campos y don Eduardo Ferrán de No, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar recla-

mación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tarabusi, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Urrutxu.

Término municipal en que radicarán las obras: Yurre (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre